

Juzgado 19 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C.

De: Johanna Celis <johannacelisb08@gmail.com>
Enviado el: martes, 1 de agosto de 2023 8:43 p. m.
Para: Perez Moreno, Jessica; rjudicial@bancodebogota.com.co
CC: Notificacion Judicial Urbanex; asesoriasjuridicas-manuelmelo@outlook.com; Juzgado 19 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C.; manuelmelocarranza@gmail.com
Asunto: Re: NOTIFICACION JUZGADO ART. 8 LEY 2213 DEL 13 DE JUNIO DE 2022 - GUIA N. 7680014678

Cordial Saludo:

De manera atenta solicito el paz y saldo de los siguientes productos que fueron cancelados en su totalidad y la cancelación de la tarjeta de crédito visa No.450668999999117

Crédito Consumo libre destino: 558084384 pago: \$6.394.300 realizado: 25.07.2023
Crediservice: 558551420 pago: \$7.308.500 realizado: 27.07.2023
Tarjeta de crédito visa No.450668999999117 pago: \$2.571.300 realizado:31.07.2023

Por otra lado de manera respetuosa solicito terminación del proceso Ejecutivo para la efectividad de la garantía Real generado con Número de Radicado:1100140030192023-00496-00 . Así como la cancelación de embargos y secuestros puesto que se han realizado los pagos pertinentes según los saldos pendientes y se ha remitido soportes de los mismos por este medio. Al respecto, es pertinente acotar que el artículo 461 del C.G.P. establece que la solicitud de terminación del proceso por pago será procedente si “antes de iniciada la audiencia de remate, se presentare escrito proveniente del ejecutante o de su apoderado con facultad para recibir, que acredite el pago de la obligación demandada y las costas”.

Crédito de vivienda No. 654178661 pagos: \$6.460.700 realizado 04.07.2023
\$1000.000 realizado: 01.08.2023

Radicado del proceso: 2023-0496
Demandante: BANCO DE BOGOTÁ
Demandado: lady Johanna Celis Basabe

Agradezco la confirmación de recibido y su pronta respuesta

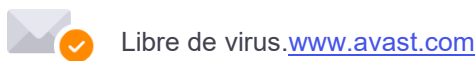
atentamente
Johanna Celis basabe
c.c.1.024.462.568
3195770114

El mar, 1 ago 2023 a la(s) 19:47, Johanna Celis (johannacelisb08@gmail.com) escribió:
Cordial saludo.

Remito soporte de pago : Referencia 1: 1.024.462.568 Referencia 2: No.654178661,(credito de vivienda) por valor de \$1000.000
Radicado del proceso: 2023-0496
Demandante: BANCO DE BOGOTÁ
Demandado: lady Johanna Celis Basabe

Agradezco la confirmación de recibido

atentamente
Johanna Celis basabe
c.c.1.024.462.568



El mar, 1 ago 2023 a la(s) 19:41, Johanna Celis (johannacelisb08@gmail.com) escribió:
Cordial saludo.

Remito soporte de pago : Referencia 1: 1.024.462.568 Referencia 2: No.4506684948659117 , por valor de \$2.571.300.
Radicado del proceso: 2023-0496
Demandante: BANCO DE BOGOTÁ
Demandado: lady Johanna Celis Basabe

Agradezco la confirmación de recibido

atentamente
Johanna Celis basabe
c.c.1.024.462.568
3195770114



El jue, 27 jul 2023 a la(s) 16:17, Johanna Celis (johannacelisb08@gmail.com) escribió:
Cordial saludo.

Remito soporte de pago : Referencia 1: 1.024.462.568 Referencia 2: No.558551420 , por valor de \$7.308.500.
Radicado del proceso: 2023-0496
Demandante: BANCO DE BOGOTÁ
Demandado: lady Johanna Celis Basabe

Agradezco la confirmación de recibido

atentamente
Johanna Celis basabe
c.c.1.024.462.568
3195770114

El El mar, 4 de jul. de 2023 a la(s) 2:51 p.m., Johanna Celis <johannacelisb08@gmail.com> escribió:
Cordial saludo

Remito adjunto propuesta de pagos , en espera de una pronta respuesta.

johanna Celis
3195770114

El mar, 4 jul 2023 a la(s) 14:13, Juzgado 19 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C.
(cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co) escribió:
Buen día.

Por medio de la presente, me permito dar acuse de recibido.

Atentamente,

DIEGO ALEJANDRO SERRANO BUSTAMANTE
Asistente judicial



Rama Judicial
República de Colombia

Juzgado 19 Civil Municipal de Bogotá
cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel 2 82 08 12

De: Johanna Celis <johannacelisb08@gmail.com>

Enviado: martes, 4 de julio de 2023 11:45

Para: Notificacion Judicial Urbanex <notificacionurbanex@gmail.com>; asesoriasjuridicas-manuelmelo@outlook.com <asesoriasjuridicas-manuelmelo@outlook.com>; Juzgado 19 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>; rjudicial@bancodebogota.com.co <rjudicial@bancodebogota.com.co>

Asunto: Re: NOTIFICACION JUZGADO ART. 8 LEY 2213 DEL 13 DE JUNIO DE 2022 - GUIA N. 7680014678

Cordial saludo

De acuerdo a lo conversado con el doctor Manuel Melo Carranza , remito adjunto copia del pago realizado el día de hoy por valor de \$6.46.700 al número del Credito de vivienda No. 654178661.

Banco de Bogotá

NIT. 860.002.964-4

Fecha

Año

Mes

Día

2023	06	09
------	----	----

Nombre Convenio ó Empresa

Se reciben "Salvo
on pagado(s) por
ción se

9-2029

RE

Recaudos Comprobante de Pago Univ

Número Cuenta Destino

Quedó a la espera del paso a seguir , ya que mi intención es ponerme al día con ustedes y realizar los pagos teniendo en cuenta mi capacidad de endeudamiento, soy madre soltera y mi hijo depende totalmente de mi , es el lugar donde vivimos y con mucho esfuerzo lo he conseguido.

Cordialmente

johanna celis basabe
C.C 1.024.462.568

El El mié, 28 de jun. de 2023 a la(s) 6:10 p.m., Notificacion Judicial Urbanex
<notificacionurbanex@gmail.com> escribió:

Señor (a)

LADY JOHANNA CELIS BASABE

Por medio del presente le informamos que se ha dispuesto notificarle de un proceso adelantado en su contra del JUZGADO 19 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ cuya referencia, términos y datos del proceso se encuentran en el documento anexo remitido

Adjunto al presente podrá encontrar en PDF las copias correspondientes a la NOTIFICACION, DEMANDA, MANDAMIENTO DE PAGO y CORRECCIÓN MANDAMIENTO DE PAGO.

[7680014678-LADY JOHANNA CELIS BASABE.pdf](#)

Por lo anterior dando cumplimiento a lo dispuesto en las normas vigentes y los Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura, se le hace saber que debe ponerse en contacto con el Despacho a través de correo electrónico del Juzgado en el término señalado en el documento anexo de lunes a viernes.

NOTA IMPORTANTE: Cualquier manifestación que desee realizar, deberá remitirla a la parte interesada o al Juzgado al correo electrónico que aparece en el formato en PDF que se le remite ya que URBANEX es solo el operador postal elegido para realizar el envío como iniciadores de la comunicación de citaciones y notificaciones electrónicas y no tiene injerencia en el proceso.

Cordialmente,

MANUEL MELO CARRANZA

Apoderado parte Actora

email: asesoriasjuridicas-manuelmelo@outlook.com

Teléfonos 2 830031-3 362560

Celular 312-590-8237

Carrera 5 No. 16-14 Oficina 403

Bogotá -Colombia